

7. OTROS ANUNCIOS

7.1. URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE POTES

CVE-2018-1915 *Información pública de solicitud de autorización para cambio de uso de edificación preexistente en suelo rústico en el paraje de Campañana.*

Por el presente se hace público que por parte de doña María del Carmen del Campo Serna, DNI 72118528-G, se ha solicitado autorización previa para llevar a cabo el cambio de uso de edificación preexistente en el paraje de Campañana, parcela con referencia catastral 39055A0010000160001UK que forma parte del Suelo Rústico de Especial Protección Ecológico Forestal según el Plan General de Ordenación Urbana de la Villa de Potes, aprobado definitivamente por la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo con fecha 20 de enero de 2005 (BOC de 9 de mayo de 2005) y modificado con fecha 7 de julio de 2016 (BOC 5 de agosto de 2016) en lo relativo al régimen de usos en suelo rústico de especial protección en edificio existente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, modificada por la Ley de Cantabria 3/2012, de 21 de junio, se somete a información pública la expresada solicitud durante el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, al objeto de que los interesados puedan formular las alegaciones y reclamaciones que tengan por convenientes.

El expediente de dicha solicitud se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, donde podrá consultarse en horario de atención al público, durante el plazo anteriormente indicado.

Potes, 21 de febrero de 2018.

El alcalde,

Francisco Javier Gómez Ruiz.

2018/1915